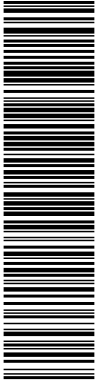


DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 11 MARZO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2QCA2-3HM7N-5U2PA Fecha de emisión: 1 de abril de 2019 a las 9:00:24 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 27/03/2019 15:12 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 27/03/2019 15:34	ESTADO FIRMADO 27/03/2019 15:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 557848 2QCA2-3HM7N-5U2PA 0EFTZDBEFB3E3CF2CA1D2E5BFB86B22A4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN URGENTE CELEBRADA EL DÍA 11 MARZO DE 2019

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Don Santiago Fernández Fernández-Caballero (Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior)

VOCALES:

D^a. Elisa Dosil Colomer (Vicesecretaria)
D. Felipe Rodríguez Serrano (Viceinterventor)

SECRETARIA DE MESA: D. ^a Ana Inés Gómez Maruenda

En Valdemoro a 11 de marzo de 2019, siendo las 10.00 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinario tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Examen de la documentación de subsanación requerida previa a la adjudicación y valoración de la misma del procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, tramitación ordinaria para la adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, Expte 92/2018

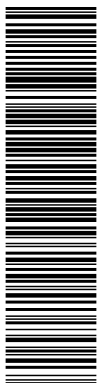
VISTO.- que con fecha 6 de marzo de 2019 se notifica, electrónicamente a través de la plataforma de contratación del sector público, requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación.

VISTO Que la documentación requerida a efectos de subsanación es la siguiente:

- Bastanteo de Poder previo pago de la tasa.
- DNI actualizado y compulsado del Apoderado.
- En cuanto a la Solvencia Económica faltaría presentar las cuenta anuales; basta con presentar la cuenta anual que cumpla con el requisito mínimo de solvencia requerido: "El volumen de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años, sea igual o mayor a 135.000 euros"
- Certificado actualizado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT.
- Tiene que depositar el aval presentado en el sobre, en la Tesorería del Ayuntamiento de Valdemoro sita en Calle Guardia Civil nº 25, a efectos de cumplir con la constitución de la Garantía definitiva requerida, aportando documento probatorio de este depósito.



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 11 MARZO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2QCA2-3HM7N-5U2PA Fecha de emisión: 1 de abril de 2019 a las 9:00:24 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 27/03/2019 15:12 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 27/03/2019 15:34	ESTADO FIRMADO 27/03/2019 15:34



Ayuntamiento de Valdemoro

VISTO que con fecha 07 de marzo de 2019 tuvo entrada en el Ayuntamiento de Valdemoro con nº de registro de entrada: 005970/2019 documentación de la empresa **NAVALAIR CLIMA SLU.** a efecto,

VISTO.- Que la documentación presentada por la empresa **NAVALAIR CLIMA SLU,** es la siguiente:

- Mandamiento de constitución de depósito, aval bancario, garantía definitiva EXP. 92/2019 por importe 6.900,00 EUROS DE FECHA 07/03/2019.
- Autoliquidación modalidad 3, concepto liquidación: Bastanteo de poderes.
- Declaración Responsable que acredita la solvencia económica-financiera de la empresa, en la que señala que el volumen de operaciones del pasado año 2018, ascendió a la cantidad de 269.064,96. La presentación del Modelo 390, se debe a que las cuentas anuales del ejercicio 2018 no se presentan ante el registro hasta el próximo mes de junio de 2019.
- Modelo 390. declaración Impuesto sobre el Valor Añadido r información sobre la presentación de la declaración
- Modelo 200 impuesto de sociedades del 01/del 01/ 2017 al 31 del 12 del 2017.

- DNI actualizado y compulsado del Apoderado.
- Cuentas anuales del 2017 depositadas en el Registro Mercantil.

Los miembros reunidos proceden a examinar la documentación presentada por la empresa **NAVALAIR CLIMA SLU.** con CIF nº B48574979, y comprueban que las cuentas anuales del 2017 , presentadas contemplan una cifra anual de negocios de 101.700,75 euros, siendo esta cuantía inferior a la solvencia económica mínima requerida, cuyo importe es de 135.000 euros según apartado E del anexo I del pliego administrativo.

Con respecto a las cuentas del 2018 se comprueba que según apartado E del anexo I del pliego administrativo establece que la solvencia económica y financiera:
Se acreditará mediante:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividad del empresario y de presentación de las ofertas que se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

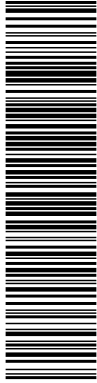
Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad, excluir a la empresa **NAVALAIR CLIMA SLU** puesto que si bien las cuentas anuales del 2017 , cumplen con el requisito de estar depositadas en el registro Mercantil , no alcanzan el volumen de negocio mínimo requerido.
Y en cuanto a las cuentas anuales del 2018, si bien declara responsablemente que alcanzan un volumen de negocio superior al mínimo requerido, estas no cumplen con el requisito establecido en el apartado D del anexo I del pliego administrativo de estar depositadas en el Registro Mercantil,, requisitos estos que se han de cumplir a la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 557848 2QCA2-3HM7N-5U2PA 0E7ZDBFEBF3E6CF2CA1D9E5BFB86B22A4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 11 MARZO 2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2QCA2-3HM7N-5U2PA Fecha de emisión: 1 de abril de 2019 a las 9:00:24 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 27/03/2019 15:12 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 27/03/2019 15:34

ESTADO
FIRMADO
27/03/2019 15:34



Ayuntamiento de Valdemoro

SEGUNDO.- Proponer, en su caso, a la oferta económicamente más ventajosa como adjudicataria del procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, tramitación ordinaria para la adjudicación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, Expte 92/2018**

No procede su tratamiento, dado que se debe requerir la documentación a la siguiente clasificada.

Y siendo las 11:00 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa

